



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 107

Año Académico 2010-2011

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

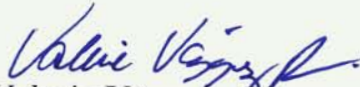
El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2011, consideró en sesión ejecutiva el **Punto Núm. 1: Consideración del Informe Final del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico**, y acordó la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Por Cuanto:** Este Senado Académico entiende que no se debe escatimar en esfuerzos y tiempo para la búsqueda, análisis y selección de aquel candidato idóneo que llene a cabalidad el perfil de Presidente de la Universidad de Puerto Rico. Esta persona dirigirá y liderará el camino de nuestra institución académica superior; además, compartirá la responsabilidad de contribuir al desarrollo educativo y profesional de quienes componemos la sociedad puertorriqueña.
- Por Tanto:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras no endosa a ninguno de los candidatos a Presidente de la Universidad de Puerto Rico que participaron en este proceso de Búsqueda y Consulta concluido en mayo de 2011.
- Por Tanto:** Se solicita a la Junta de Síndicos que no nombre en propiedad para ocupar la presidencia de la Universidad de Puerto Rico a ninguno de los candidatos incluidos en la terna de esta convocatoria.
- Por Tanto:** Se solicita a la Junta de Síndicos que reabra un nuevo proceso de Búsqueda y Consulta, donde el Presidente Interino no pueda ser candidato a evaluación para así garantizar un proceso amplio, transparente e íntegro.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema

*Senado Académico
Secretaria*

